BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: _____ **Virtual:** _____ **Presencial:** _____ **(En caso de ser presencial):** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: _____

HORA DE INICIO: _____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

COMITE DE SEGUIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0593 DEL 2023 – PERIODO 20 DE ABRIL 2024 AL 19 DE MAYO 2024

AGENDA

1. Verificación de Quorum
2. Socialización Informe de Ejecución Física y Financiera del Periodo 20 de abril 2024 al 19 de mayo 2024
3. Presentación de cronograma Mayo 2024 - Junio 2024
4. Varios - cierre

DESARROLLO

1. Se inicia comité de seguimiento con la participación de Angela García (Facilitadora) y Mónica Torres (Líder de Convenios) Subred Centro Oriente y Leonardo González profesional del área de contratación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente, operador del CIA 0593 del 2023 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Santa fe. Asisten los veedores Patricia Sandoval designada por el Concejo Local de Discapacidad, Martha Orozco delegada por el Comité de Participación Comunitario en Salud – COPACOS SANTA FE (virtual), Alejandro Valencia – Veedor, Carmen Velásquez Veeduria Comunal, Jairo Estupiñán Apoyo a la Supervisión designada por el Fondo de Desarrollo Local de Santafé.

Luis Cogollo Referente equipo de participación del Fondo de Desarrollo local Santa Fe quien participa en el Concejo Local de Discapacidad por la Alcaldía, Ana Milena Guzmán profesional de la Veeduría Distrital y Ana M. Vásquez Referente PIL de la Secretaria Distrital de Salud para Centro Oriente.

2. A continuación, se refiere la síntesis del proceso de ejecución física del CIA 0593 proyectada para los periodos de ejecución abril – mayo del 2024, donde se evidencia que los tiempos proyectados en el cronograma, para la ejecución de las actividades se viene dando de acuerdo con lo planeado. (Ver anexo entregado en físico a todos los participantes). Se hace la entrega en físico y previamente al correo de los participantes de los siguientes documentos:

- Informe ejecutivo del periodo abril – mayo del 2024
- Informe financiero del periodo abril – mayo del 2024
- Cronograma mensual de actividades del periodo mayo - junio 2024

En la Etapa 2 de Inscripciones se relaciona la cantidad de usuarios inscritos una vez finaliza la etapa de inscripción presencial:

CON CORTE AL 19 DE MAYO	
LISTA DE ESPERA	38
INSCRITOS VIRTUAL	89
INSCRITOS PRESENCIAL	180
TOTAL PRELIMINAR	**307**
OTRA LOCALIDAD	52
DUPLICADO	10
FALLECIDO	2
BENEFICIADO VIG ANT	4
NO REQUIERE DAP – OTRA AYUDA	3
TOTAL INSCRITOS	**236**

Durante la socialización de la etapa 3 y 4 de visitas de vulnerabilidad y prescripción se informa que en el periodo en referencia se
han realizado 20 para un total de 69 personas con las dos visitas (vulnerabilidad y prescripción).
En este punto, el señor Alejandro Valencia ingresa a la sesión del comité e interrumpe la socialización junto con la señora Carmen
Velázquez, quien, sin presentarse, inicio a grabar la reunión. De parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, se preguntó si
estaban grabando, y se hace la observación que debe pedirse permiso a los asistentes para realizar esta acción.
A lo que el señor Alejandro y la señora Carmen respondieron de forma airada, reclamando que tenían derecho a grabar porque en
este convenio las cosas no iban bien. También refiere que la señora Patricia Sandoval quien representa al consejo local de
discapacidad no representa a las personas con discapacidad, desconociendo su carácter de liderazgo y de delegación de la instancia
local.
Se le pide por parte de la veeduría distrital al señor Alejandro, que tenga un tono más amable con los asistentes a la mesa y que
presente la credencial como delegado a la veeduría del Convenio 0593, lo que generó una reacción más fuerte y agresiva con la
funcionaria del ente de control.
De parte de la Secretaría Distrital de Salud se le pide respeto con la persona con discapacidad y que no la discrimine por su
condición, lo que ha sido una conducta reiterada del señor Alejandro en los comités anteriores.
De parte de la veeduría, se refiere que, si no cesa la actitud irrespetuosa y agresiva del señor Alejandro, se cancela el comité porque
este espacio no puede ser un escenario de irrespeto y maltrato para con ninguno de los asistentes. A lo que se llamó a la cordura
por parte del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y Luis Cogollo del equipo de participación y quien tiene la secretaria técnica
del Consejo local de Discapacidad, explica nuevamente (esto se aclaró en el comité anterior) la situación del Consejo Local de
Discapacidad e invita a que, si conocen personas con discapacidad, se inscriban para que lo integren teniendo en cuenta la
normatividad vigente. También aclara que no se deben confundir los escenarios y que en este comité se está trabajando
el convenio de ayudas técnicas.
Jairo Estupiñán, indica que él es quien preside el comité y por tanto modera el uso de la palabra, por lo que solicita que se dé
tramite a la agenda y que al final dará la palabra a los asistentes de forma ordenada e invita a la cordialidad y al respeto. se
Con lo que manifiesta acuerdo por parte de los asistentes al comité.
Se da la palabra al profesional del área de contratación de la Subred, quien refiere cual es el estado del proceso de convocatoria y
contratación de los proveedores de los dispositivos de asistencia personal, aclarando que el tema se ha visto afectado con los
cambios administrativos recientes, en el mes de abril designación de Gerente Encargada por parte de la Secretaria Distrital de
Salud, y en el mes de mayo por la Intervención de la Superintendencia de Salud y la designación del Interventor, pues esto implica
un tiempo para revisión del proceso por parte de cada administración para la toma de decisiones en cada proceso.
Esto ha afectado el cumplimiento del cronograma propuesto inicialmente, ya que no se ha dado la contratación del talento humano
(profesional de apoyo), es por ello, que el día de hoy se presentan y se avalan los siguientes documentos: • Proyección físico financiera general N°2 • Cronograma general N°2 • Plan general de trabajo N°2
Se pregunta si este ajuste lleva a considerar una prórroga en tiempo, a lo que responde por parte de la Subred que en principio
aun no lo han considerado. Leonardo clara que se debe esperar la publicación de la Invitación a cotizar en el Secop para la
determinar el cronograma a seguir. La señora Carmen pregunta: ¿dónde va a ser publicado? La publicación se hace mediante la

plataforma pública del Secop y tan pronto se tenga el Link, se les compartirá para que puedan hacerle seguimiento desde el fondo y veeduría.
Una de las preguntas que habían manifestado en anteriores espacios, es: ¿la comunidad o los veedores tienen participación en el proceso de contratación? ¿pueden negociar directamente con el proveedor y pedir descuentos? Leonardo responde que la comunidad y los veedores pueden realizar un seguimiento mediante la plataforma del Secop. El reglamento de la plataforma Colombia compra eficiente es muy estricta en cada uno de los procesos garantizando que sean eficientes y transparentes, es por esto, que nadie tiene contacto con las partes, todo se hace mediante la plataforma.
¿Por qué siempre quedan los mismos proveedores? Cada uno de los oferentes debe cumplir con ciertos requisitos y etapas de la contratación, dentro de las cuales se encuentran lo financiero, jurídico, experiencia y económico; normalmente quedan los mismos porque son los que cuentan con la experiencia y el respaldo económico.
3. En cuanto a la ejecución financiera se presentan los costos que corresponden a la ejecución de las actividades presentadas en el informe de ejecución física y del cual también se entrega copia en físico a todos los participantes.
Acto seguido, se socializan los cronogramas proyectados para el periodo 20 de mayo 2024 a 19 de junio 2024
4. Varios
En este ultimo punto Don Alejandro solicita que al próximo comité asista el señor Alcalde para reportar los avances de ejecución a la fecha teniendo en cuenta que se finaliza la administración y entraría para el mes de junio un nuevo Alcalde para la Localidad de Santa Fe. Se revisará la agenda del señor Alcalde y se programará la reunión teniendo en cuenta la misma.
Se programa el próximo Comité de Seguimiento para el jueves 20 de junio en las instalaciones de la Alcaldía Local

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:

FECHA: 16 de Mayo **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** Alcaldía Local Santa Fe

OBJETO DE LA REUNIÓN: Mesa técnica del C.I. Nº 0593 de 2023

HORA DE INICIO: 2:00 pm **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Leonardo Gonzalez									X	Subred Centro Oriente	compras1@subredcentroo.	3212513232	
Angela Garcia			X						X	Subred CO	vel@subredcentrooriente-gov.co	3203192064	
Monica Torres Chaus			X						X	Subred Centro Oriente	vel@subredcentrooriente.gov.co	3124417903	
Ana M. Vásquez Lg.			X						X	S.D.S. Referente PIL-CD	anvasquez@salud.capital.gov.co	3112534493	
Patricia Sandoval Gómez										Delegado Consejo Local Discap.		3219662843	
Angélica Gonzalez			X						X	Veeduría Distrital	acgonzalez@veeduria.gov.co	3208171936	
Luis M. Cogollo			X						X	ALSF - Participación	luis.cogollo@	5148511428	
Alejandro Valencia										Veeduría proyecto	alejandro449542@gmail.com	3183711443	
Miguel del Cruz Velasquez										Veeduria Comunal	cvelasquezgarzon@gmail.com	3203316553	
Martha Ordoñez										Concejo Santa Fe.		3208168138	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por:

Fecha de la próxima reunión: Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.